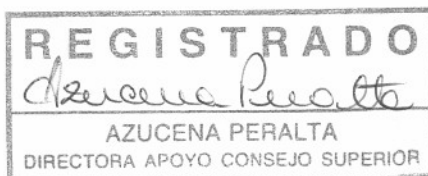




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006

VISTO la Resolución N° 422/96 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, Ing. Agr. Guillermo MILLÁN; a la Directora de Tesis, Dra. Mabel VÁZQUEZ y a la Codirectora de Tesis, Dra. Lía BOTTO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 854 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Agr. Guillermo MILLÁN como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental, en la Facultad Regional La Plata.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Mabel VÁZQUEZ como Directora y a la Dra. Lía BOTTO como Codirectora de la Tesis "Uso de zeolitas naturales de yacimientos argentinos como vehículo en fertilizaciones nitrogenadas y cálcico-magnésicas", presentada por el Ing. Agr. Guillermo MILLÁN.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 422 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1776/06

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior Universitario

Ing. HECTOR CARLOS DROTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento